



MEMORANDO

MJD-MEM23-0002329-GGA-40300

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2023

PARA: Doctora SANDRA PATRICIA CARDOZO AMAYA, Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual (E)

DE: Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

ASUNTO: DOCUMENTOS MODIFICACIÓN CONTRATO DE ASEO Y
CAFETERÍA

Cordial saludo Doctora Sandra:

De la manera más atenta nos permitimos remitir documentos para adelantar la modificación de la orden de compra No. 99392 de 2022, suscrita con la sociedad LASU SAS, para la prestación de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento.

Para estos efectos se anexan los siguientes documentos:

- Acta de inicio
- CDP
- Comunicado de incremento del IPC y SMLMV 2023.
- Anexos orden de compra
- Justificación de modificación
- Respuesta del contratatista
- Solicitud de ajuste

Estaremos atentos a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Un saludo.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Copia:

Elaboró: Yina Marcela Garcia Pino

Revisó y aprobó: Juan Sebastián Espinel Rico

apellidohttps://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=MNZ7ws9DrhN%2B2a6tL83fwxLqmn38iEVabaeHFD5cVi8%3D&cod=fWrpszYr64HhKgTX7o8S0g%3D%3D

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1.1 ANTECEDENTES

A través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) emitió, el 16 de noviembre 2022 la Orden de Compra No. 99392 de 2022, para la prestación de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, cuyo proveedor es Limpieza Institucional LASU S.A.S, con un plazo de ejecución estimado de siete (7) meses, contado a partir del diecisiete (17) de noviembre, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de ejecución y legalización de la orden de compra.

Para efectos de lo anterior, se contó con apropiación presupuestal para de la vigencia 2022 y aprobación de cupo de vigencias futuras 2023, de tal forma que fuera posible garantizar de manera ininterrumpida el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, permitiendo así contar con instalaciones en óptimas condiciones, y así proveer a sus funcionarios, contratistas y al público en general bienestar y limpieza en todas las sedes de las cuales es responsable la Entidad.

La Orden de Compra en comento se generó de la siguiente manera:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 14	7.00	Mes	28.162.335,00	197.136.345,00
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7.00	Mes	11.264.934,00	78.854.538,00
3	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	7.00	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7.00	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
5	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7.00	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
6	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 1	7.00	Mes	1.816.651,00	12.716.557,00
7	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.00	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
8	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	7.00	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
9	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.00	Unidad	7.381.012,80	51.667.089,60
10	ays03--R11 - Jardinería - 100	7.00	Mes	2.080,00	14.560,00
11	ays03--R11 - Fumigación - 14723	3.00	Metro Cuadrado	259.124,80	777.374,40
12	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0,00	0,00
13	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0,00	0,00
14	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	4.314.599,61	4.314.599,61
15	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	8.197.739,26	8.197.739,26
				Total	443.972.299,87

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

El presupuesto oficial estimado establecido para la orden de compra No. 99392 de 2022 inicialmente se planteó para las vigencias 2022 y 2023, así:

CONCEPTO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2022 (Del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2022)	VIGENCIA 2023 (Del 1 de enero al 15 de junio de 2023)	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-005: SERVICIOS DE CONSTRUCCION			
Mantenimiento inmuebles	\$10.899.906	\$39.966.322	\$50.866.228
A-02-02-02-008-008: SERVICIOS DE SOPORTE			
Servicio de Aseo y Cafetería	\$98.478.644	\$358.604.234.04	\$457.082.878,04
VALOR TOTAL	\$109.378.550	\$398.570.556,04	\$507.949.106,04

Sin embargo, teniendo en cuenta el valor final de la orden de compra, la distribución final del presupuesto para cada vigencia en la legalización de la misma quedo establecida así:

CONCEPTO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2022 (Del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2022)	VIGENCIA 2023 (Del 1 de enero al 15 de junio de 2023)	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-005: SERVICIOS DE CONSTRUCCION			
Mantenimiento inmuebles	\$10.899.906	\$39.966.322	\$50.866.228
A-02-02-02-008-008: SERVICIOS DE SOPORTE			
Servicio de Aseo y Cafetería	\$98.478.644	\$294.627.427.87	\$393.106.071.87
VALOR TOTAL	\$109.378.550	\$334.593.749.87	\$443.972.299.87

En la nota del numeral 4.1.3. del estudio previo “estimación del valor”, se estableció que:

“Nota: No se consideran aumentos de SMMLV o IPC o por cambio de vigencia, toda vez que el actual Acuerdo Marco de Precios y el simulador utilizado para la selección del proveedor a través de Colombia Compra Eficiente, no contemplan estos aumentos en el momento de la selección del contratista y si bien existe la posibilidad de adicionar la orden de compra proyectando los valores de posibles incrementos, esto requiere que sea aprobado por el contratista y ante la incertidumbre sobre el posible aumento del SMMLV y del IPC para 2023, por ahora no se prevé realizar adición a la orden de compra en la presente vigencia.”

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Con el objeto de facilitar la continuidad de la gestión administrativa de la Entidad, y en consecuencia su adecuada organización y funcionamiento, el MJD requiere llevar a cabo **ADICION** de recursos de la orden de compra No. 99392 de 2022 por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$87.301.028,52)**, atendiendo a las consideraciones relacionadas a continuación:

- a) Teniendo en cuenta que se presenta diferencias entre el valor de los servicios contratados para la vigencia 2022 y 2023 y los valores registrados en los registros presupuestales 192622 (2022) y 28023 (2023), que soportan la orden de compra No. 99392 de 2022, cómo consecuencia del registró de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$14.413.039,66) pertenecientes a la vigencia 2023 en la vigencia 2022, se hace necesario adicionar la orden de compra No. 99392 por la suma mencionada y así cubrir la totalidad del valor inicial de los servicios contratados para la vigencia 2023.
- b) Mediante comunicación del 17 de enero de 2023, Colombia Compra Eficiente informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV para la vigencia 2023 y la actualización de precios por IPC en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de acuerdo con los literales (a) y (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, en el 16% respecto de los servicios de personal y en el 13.12 % con relación a los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, siendo necesario actualizar presupuestalmente dichos ítems en la orden servicios suscrita por el MJD para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de junio de 2023, a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la directriz señalada por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente con relación a la ejecución presupuestal del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019.

En tal sentido se requiere adicionar a la orden de compra 99392-2022 el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO CON OCHENTA CENTAVOS (\$54.614.651,80), correspondiendo el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$49.134.054,93) por aumento en el SMMLV y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.480.596,87) por actualización de precios por IPC para la vigencia 2023.

- c) Actualmente el MJD cuenta con tres (3) sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá, ubicadas en: 1. Calle 53 No 13 – 27 (Sede Principal); 2. Carrera 27 No.15-85 (Sede Paloquemao); 3. Carrera 9 #12C-10 (Sede Centro).

Debido a que se tiene proyectado para el mes de mayo de 2023 el traslado de las dependencias relacionadas a continuación de la Sede de la calle 53 a la Sede Centro, se requiere de la contratación de personal adicional hasta el 15 de junio de 2023 para realizar las actividades de mantenimiento y garantizar la atención de los funcionarios, colaboradores y ciudadanos, así como el suministro de productos como café, aromáticas y bebidas calientes, coadyuvando al mejoramiento y rendimiento de la jornada laboral.

- Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
- Dirección de Justicia Formal
- Grupo de Asuntos Legislativos
- Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Dirección de ordenamiento jurídico
- Viceministerio de Promoción de la Justicia

Es así que se requiere adicionar la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESO CON SEIS CENTAVOS (\$18.273.337,06).

Bajo este entendido y habida cuenta que la orden de compra No. 99392 de 2022, se encuentra estructurada a monto agotable, para efectos de determinar el valor de la adición solicitada, se proyectaron los valores teniendo en cuenta el tope que autoriza el artículo 40 de la ley 80 de 1993 para la adición de los contratos, es decir hasta el 50% del valor inicial del contrato, conforme al análisis relacionado a continuación:

- a) Adición para cubrir la totalidad del valor inicial de los servicios contratados para la vigencia 2023.

TOTAL CONTRATADO	2022				2023			
	RP	VALOR COMPROMISO RP	VALOR ESPERADO DEL REGISTRO	DIFERENCIA	RP	VALOR REGISTRADO	VALOR ESPERADO DEL REGISTRO	DIFERENCIA
\$443.972.299,87	192622	\$109.378.550,00	94.965.510,35	14.413.039,65	28023	\$334.593.749,87	349.006.789,52	14.413.039,65

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

DISTRIBUCION POR RUBRO			
CONCEPTO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2023 ASIGNADO AL REGISTRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2023 REAL DE LOS SERVICIOS	DIFERENCIA
A-02-02-02-005-005: SERVICIOS DE CONSTRUCCION			
Mantenimiento inmuebles	\$39.966.322	\$41.125.345.37	\$1.159.023.34
A-02-02-02-008-008: SERVICIOS DE SOPORTE			
Servicio de Aseo y Cafetería	\$294.627.427.87	\$307.881.444.19	\$13.254.016.32
VALOR TOTAL	\$334.593.749.87	\$349.006.789.52	\$14.413.039.66

- b) Actualización presupuestal de los ítems de servicios de personal (SMMLV) y Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales (IPC), para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de junio de 2023.

ADICIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 2023 (INCREMENTO SALARIAL AÑO 2023 E INDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR IPC DE INSUMOS Y MAQUINARIA AÑO 2023)											
No	Artículo	Cant	VIGENCIA 2022 VALOR SERVICIO MENSUAL CONTRATADO	VIGENCIA 2023							VALOR TOTAL 2023 Incluye incremento SLMV+IPC
				Nro meses	VALOR TOTAL 2023 INICIALMENTE CONTRATADO SIN INCREMENTO	PERSONAL INCREMENTO SALARIAL 16%	BIENES Y SERVICIOS INCREMENTO IPC 13.12	PERSONAL INCREMENTO SALARIAL 16%	BIENES Y SERVICIOS INCREMENTO IPC 13.12	VALOR TOTAL (INCREMENTO SMLV + IPC)	
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	15	28.162.335,00	5,5	154.892.842,50	32.668.308,60		24.782.854,80			179.675.697,30
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	6	11.264.934,00	5,5	61.957.137,00	13.067.323,44		9.913.141,92		9.913.141,92	71.870.278,92
3	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo	1	1.877.489,00	5,5	10.326.189,50	2.177.887,24		1.652.190,32		1.652.190,32	11.978.379,82
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo	2	3.633.302,00	5,5	19.983.161,00	4.214.630,32		3.197.305,76		3.197.305,76	23.180.466,76
5	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado	2	3.633.302,00	5,5	19.983.161,00	4.214.630,32		3.197.305,76		3.197.305,76	23.180.466,76

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN		Código: F-GC-02-02
			Versión: 2.0
			Fecha: 22-12-2020

ADICIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 2023 (INCREMENTO SALARIAL AÑO 2023 E INDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR IPC DE INSUMOS Y MAQUINARIA AÑO 2023)											
No	Artículo	Cant	VIGENCIA 2022 VALOR SERVICIO MENSUAL CONTRATADO	VIGENCIA 2023							
				Nro meses	VALOR TOTAL 2023 INICIALMENTE CONTRATADO SIN INCREMENTO	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO		VALOR ADICION POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS			
						PERSONAL INCREMENTO SALARIAL 16%	BIENES Y SERVICIOS INCREMENTO IPC 13.12	PERSONAL INCREMENTO SALARIAL 16%	BIENES Y SERVICIOS INCREMENTO IPC 13.12	VALOR TOTAL (INCREMENTO SMLV + IPC)	VALOR TOTAL 2023 Incluye incremento SMLV+IPC
	para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo										
6	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo	1	1.816.651,00	5,5	9.991.580,50	2.107.315,16		1.598.652,88		1.598.652,88	11.590.233,38
7	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	1	1.877.489,00	5,5	10.326.189,50	2.177.887,24		1.652.190,32		1.652.190,32	11.978.379,82
8	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo	1	1.877.489,00	5,5	10.326.189,50	2.177.887,24		1.652.190,32		1.652.190,32	11.978.379,82
9	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería		7.381.012,80	5,5	40.595.570,40		8.349.401,68		5.326.138,84	5.326.138,84	45.921.709,24
10	ays03--R11 - Jardinera - 100		2.080,00	5,5	11.440,00	2.352,90		1.500,93		1.500,93	12.940,93
11	ays03--R11 - Fumigación - 14723		259.124,80	3	777.374,40	293.121,97		101.991,52		101.991,52	879.365,92
12	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno			0	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
13	ays03--R11 - Recargo por dotación especial			0	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
	ays03--R11 - AIU				3.391.708,35			477.49,24	53261,39	530.754,63	3.922.462,99
	ays03--R11 - IVA				6.444.245,87			907.237,16	101196,64	1.008.433,80	7.452.679,67
	TOTAL				349.006.789,52			49.134.054,93	5.480.596,87	54.614.651,80	403.621.441,32

RUBRO		VALOR TOTAL 2023 INICIALMENTE CONTRATADO SIN INCREMENTO	VALOR ADICION POR ACTUALIZACION DE PRECIOS	VALOR TOTAL 2023 POR RUBRO INCLUIDO INCREMENTO SMLV + IPC
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	39.966.322,00	6.580.055,25	46.546.377,25
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	309.040.467,52	48.034.596,55	357.075.064,07
TOTAL		\$ 349.006.789,52	54.614.651,80	403.621.441,32

Es importante señalar que si bien en el artículo primero “ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo” se visualiza cómo cantidad 14 operarios, dicha cifra presenta

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

error de digitación como quiera que presupuestalmente corresponde a 15 operarios, tal y cómo se evidencia anteriormente.

- c) Adición presupuestal por la prestación de servicios y suministro de bienes del 1 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2023, cómo consecuencia del traslado de algunas de las dependencias de la Sede de la calle 53 a la Sede Centro.

PROYECCIÓN DE COSTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES					
Artículo	Meses	Cantidad por contratar	VALORES UNITARIO MENSUAL INCLUYE INCREMENTOS 2023		VALOR TOTAL ADICIÓN (Con incremento SLMV+IPC)
			PERSONAL INCREMENTO SALARIAL 16%	BIENES Y SERVICIOS INCREMENTO IPC 13.12	
ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1,5	4	2.177.887,24		13.067.323,44
ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo	1,5	1	2.177.887,24		3.266.830,86
ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1,5			\$949.460,50	1.424.190,75
ays03--R11 - AIU					177.583,45
ays03--R11 - IVA					337.408,56
TOTAL					18.273.337,06

RUBRO		VALOR ADICIÓN POR RUBRO
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	0,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	18.273.337,06
TOTAL		18.273.337,06

- d) Análisis financiero de la adición en SMLMV de la Orden de Compra No. 99392 de 2022

Orden de Compra No. 99392 de 2022	
Valor Inicial de la orden de compra	\$443.972.299.87

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

SMMLV 2022	\$ 1.000.000
Valor inicial expresado en SMLV 2022	443,97
50% en SMMLV 2022	221,98
SMMLV 2023	\$1.160.000
Cupo de MAX SMMLV a Adicionar 2023	221,98
Valor Max Adicionar	\$257.503.934
Total, Adición 2023	\$87.301.028,52
Total, adición 2023 expresada en SMMLV	75,260

Conforme al análisis efectuado, se solicitó la viabilidad del contratista, quien, mediante comunicación del 25 de febrero de 2023, acepto llevar a cabo la adición y prórroga al contrato en los términos expuestos y en las mismas condiciones técnicas y económicas bajo las cuales se suscribió inicialmente el mismo.

En razón a lo anterior, en la presente solicitud se encuentra soportada presupuestalmente de la siguiente manera:

No. CDP	RUBRO	VALOR	VALOR AFECTACIÓN
6023	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$47.705.401	\$47.705.400,59
	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$393.729.914	\$374.189.377,80
TOTAL		\$441.435.315	421.894.778,39

Conforme a lo anterior, se solicita adicionar el valor de la Orden de Compra No. 99392 de 2022, por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$87.301.028,52)**, para un valor total de la misma de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$531.273.328,39)**, incluido IVA

2. OBJETO

El objeto Orden de Compra No. 99392 de 2022 es la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra No. 99392 no será objeto de prórroga, motivo por el cual su ejecución será hasta el quince (15) de junio de 2023, plazo que se contará desde día 21 de noviembre de 2022, fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el día 15 de junio de 2023.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Como la solicitud no involucra modificación en lugar de la prestación del servicio, este ítem no será objeto de modificación.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Como la solicitud no involucra modificación en las obligaciones del contratista, no serán objeto de modificación.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión se encuentra a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y la solicitud de modificación no implica cambio en la supervisión del contrato.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

El Gobierno Nacional por medio del Decreto-Ley número 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de valoración del dinero público a través de un proceso transparente.

El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización, y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

La entidad pública (compradora), es quien inicia la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para este bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

Para el presente año 2023, la Presidencia de la República estableció incrementos de salario mínimo legal mensual vigente y auxilio de transporte a través de los decretos 2613 y 2614 de 2022, lo cual deberá acogerse para la ejecución de la presente orden de compra.

La entidad compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el proveedor y notificar la modificación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente para darle publicidad en la TVEC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Por tanto, la orden de compra No. 99392 de 2022 y la correspondiente modificación, se rige por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso adelantado por Colombia Compra Eficiente y que dio origen al Acuerdo Marco de Precios que amparó la operación secundaria adelantada por la Entidad, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor inicial de la orden de compra es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$443.972.299,87) incluido IVA**, con plazo

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

de ejecución hasta el 15 de junio de 2023 y amparado en vigencias futuras 2022 aprobadas mediante radicado 2-2022-051044 del Ministerio de Hacienda y en los RPs 192622 de 2022 y 28023 del 2023.

INFORMACIÓN ORDEN DE COMPRA 99392-2022					
No	Artículo	Cant	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 14	7	Mes	28.162.335,00	197.136.345,00
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7	Mes	11.264.934,00	78.854.538,00
3	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
5	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
6	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.816.651,00	12.716.557,00
7	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
8	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
9	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7	Unidad	7.381.012,80	51.667.089,60
10	ays03--R11 - Jardinería - 100	7	Mes	2.080,00	14.560,00
11	ays03--R11 - Fumigación - 14723	3	Metro Cuadrado	259.124,80	777.374,40
12	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1	Unidad	0	0
13	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0	0
14	ays03--R11 - AIU	1	Unidad	4.314.599,61	4.314.599,61
15	ays03--R11 - IVA	1	Unidad	8.197.739,26	8.197.739,26
TOTAL					443.972.299,87

RUBRO		VALOR RP 2022	VALOR RP 2023	VALOR TOTAL POR RUBRO
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 10.899.906,00	\$ 39.966.322,00	\$ 50.866.228,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 98.478.644,00	\$ 294.627.427,87	\$ 393.106.071,87
TOTAL		\$ 109.378.550,00	\$ 334.593.749,87	\$ 443.972.299,87

Teniendo en cuenta las modificaciones solicitadas se tiene que:

Debido a que los recursos contratados de la vigencia 2023 se encuentran amparados mediante el registro presupuestal No. 28023, se requiere adicionar la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$87.301.028,52)**, la cual se encuentra amparada en el Certificado de disponibilidad presupuestal 6023 del 30 de enero de 2023, Unidad Ejecutora 12 - 01 - 01 - 000 MJD- Gestión General, Rubros Presupuestales A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

CONSTRUCCIÓN y A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, Recurso 10, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 bajo los ítem GGA-032 y GGA-051 para prestar el Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para el Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual cuenta con un saldo por comprometer de **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 106.841.565.13).**

VIGENCIA 2023				
RUBRO		VALOR ACTUAL RP 28023	VALOR FINAL 2023	VALOR A ADICIONAR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 39.966.322,00	\$47.705.400,59	\$ 7.739.078,59
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 294.627.427,87	\$374.189.377,80	79.561.949,93
TOTAL		\$ 334.593.749,87	\$421.894.778,39	87.301.028,52

En razón a lo anterior, el nuevo valor de la orden de compra No. 99392 de 2022 será por **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$531.273.328,39)**, incluido IVA, discriminados así:

INFORMACIÓN ORDEN DE COMPRA 99392-2022					
No	Artículo	Cant	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 14	7	Mes	28.162.335,00	197.136.345,00
2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	7	Mes	11.264.934,00	78.854.538,00
3	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
5	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
6	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.816.651,00	12.716.557,00
7	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
8	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	7	Mes	2.038.397,42	14.268.781,94
9	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7	Unidad	9.424.537,52	65.971.762,68

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

INFORMACIÓN ORDEN DE COMPRA 99392-2022					
No	Artículo	Cant	Unidad	Precio	Total
10	ays03--R11 - Jardinería - 100	7	Mes	2.080,00	14.560,00
11	ays03--R11 - Fumigación - 14723	3	Metro Cuadrado	259.124,80	777.374,40
12	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1	Unidad	0	0
13	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0	0
14	ays03--R11 - AIU	1	Unidad	5.163.006,10	5.163.006,10
15	ays03--R11 - IVA	1	Unidad	9.809.711,61	9.809.711,60
16	Reajuste salarial por incremento salarial 2023	1	Unidad		47.749.324,53
17	Incremento IPC 2023	1	Unidad		5.326.138,84
18	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
19	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
20	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
21	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
22	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
TOTAL					531.273.328,39

RUBRO		VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR FINAL 2022	VALOR FINAL 2023	VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 50.866.228,00	\$ 10.899.906,00	47.705.400,59	\$ 58.605.306,59
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 393.106.071,87	\$ 98.478.644,00	\$374.189.377,80	\$472.668.021,80
TOTAL		\$ 443.972.299,87	\$ 109.378.550,00	\$421.894.778,39	\$531.273.328,39

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Se mantiene el análisis de riesgos contemplado en el estudio previo que se estructuró para la creación del evento en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la correspondiente generación de la Orden de Compra No. 99392 de 2022.

10. GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en la cláusula 17 Garantías del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S., en calidad de proveedor de la orden de compra No. 99392 de 2022, deberá realizar la actualización en el valor de la

	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN O CESIÓN	Código: F-GC-02-02
		Versión: 2.0
		Fecha: 22-12-2020

garantía de cumplimiento y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de entidad compradora.

Atentamente,



Juan Sebastián Espinel
Coordinador Grupo Gestión Administrativa

Elaboró: Yina Marcela García Pino
Revisó: Sonia Mancipe
Aprobó: Juan Sebastián Espinel, Coordinador



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL												
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”												
Numero:	6023	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	611.204.019,00	Valor Total Operaciones:				-169.768.704,00	Valor Actual.:	441.435.315,00	Saldo x Comprometer:	106.841.565,13	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	6323	Fecha Registro:	2023-01-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO		
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2023-03-17	39.966.322,00	7.739.079,00					
					Total:	39.966.322,00	7.739.079,00	47.705.401,00	7.739.079,00	0,00		
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO		
					2023-03-17		99.102.486,13					
					2023-02-01	571.237.697,00	-276.610.269,13					
					Total:	571.237.697,00	-177.507.783,00	393.729.914,00	99.102.486,13	0,00		
Objeto:	OC 99392 Prestar el Servicio de aseo y cafetería para el Ministerio de Justicia y del Derecho.											


Firma Responsable



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:02 AM horas del 28/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80009542**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PERALTA JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2023, a las 10:29:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80009542
Código de Verificación	80009542230428102931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222043207



WEB

16:12:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80009542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 80009542 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2023 08:58 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2023 10:30:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80009542** y Nombre: **JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59249595** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Ministerio de Justicia y del Derecho

N.I.T. 900457461

ORDEN DE COMPRA

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

N.I.T. 900427788
CARRERA 72A NO. 48-50
Bogotá,
Atte: JOHANDRY BONILLA VALERO
dir.comercial@lasusas.co
Teléfono: +57 1 9164681 1026

Número de Orden **99392**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
Fecha de Emisión **16/11/22**
Fecha de Vencimiento **15/06/23**
Comprador **Jesus David Castro Casas**
Ordenador del gasto **Helen Ortiz Carvajal**
Supervisor **Coordinador Grupo**

Gestión Administrativa

Teléfono **60 - 14443100 - 1103**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **Prestar el Servicio de aseo y
cafetería para el Ministerio de Justicia y del
Derecho.**

Enviar a

Ministerio de Justicia y del
Derecho
Calle 53 13 27
Bogota Bogota
Atte: Jesus David Castro Casas

Facturar a

Ministerio de Justicia y del
Derecho
Calle 53 13 27
Bogota, Bogota
Atte: Jesus David Castro Casas
Cuenta: #462470105950

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 52222 ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería VF 120100 Tiempo Completo - 14	7.0	Mes	28.162.335,00	197.136.345,00
2	CDP 52222 ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería VF 120100 Tiempo Completo - 6	7.0	Mes	11.264.934,00	78.854.538,00
3	CDP 52222 ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo VF 120100 Completo - 1	7.0	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
4	CDP 52222 ays03--R11 - Operario de mantenimiento VF 120100 capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
5	CDP 52222 ays03--R11 - Operario de mantenimiento VF 120100 capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	3.633.302,00	25.433.114,00
6	CDP 52222 ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - VF 120100 1	7.0	Mes	1.816.651,00	12.716.557,00
7	CDP 52222 ays03--R11 - Coordinador de tiempo VF 120100 completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	1.877.489,00	13.142.423,00
8	CDP 52222 ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo VF 120100 Completo - 1	7.0	Mes	2.038.397,42	14.268.781,94
9	CDP 52222 ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería VF 120100	1.0	Unidad	65.971.762,68	65.971.762,68
10	CDP 52222 ays03--R11 - Jardinería - 100 VF 120100	7.0	Mes	2.080,00	14.560,00
11	CDP 52222 ays03--R11 - Fumigación - 14723 VF 120100	3.0	Metro Cuadrado	259.124,80	777.374,40
12	CDP 52222 ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
13	CDP 52222 ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
14	CDP 52222 ays03--R11 - AIU VF 120100	1.0	Unidad	5.163.006,10	5.163.006,10

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
15	CDP 52222 VF 120100	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	9.809.711,60	9.809.711,60
16	CDP 6023	Reajuste salarial por incremento salarial 2023	1.0	Unidad	47.749.324,53	47.749.324,53
17	CDP 6023	Incremento IPC 2023	1.0	Unidad	5.326.138,84	5.326.138,84
18	CDP 6023	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
19	CDP 6023	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
20	CDP 6023	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
21	CDP 6023	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86
22	CDP 6023	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	1.5	Mes	2.177.887,24	3.266.830,86

531.273.328,39 COP